



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-84008 por el cual el señor Alejandro Reinaldi solicita autorización para cursar en condición de regular Derecho Administrativo y Derecho Público Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, el consejero estudiantil Guillermo Villalba solicitó tratamiento sobre tablas de la presente solicitud;

Que la misma fue puesta a votación resultando aprobada por 12 votos por la afirmativa, contra 5 votos por la negativa ;

Por ello ;

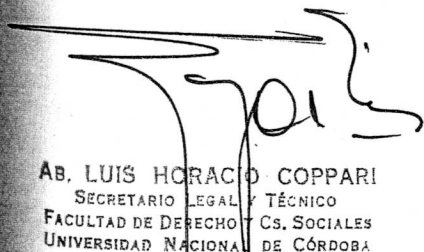
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Autorizar al alumno **ALEJANDRO REINALDI**, Matrícula 198911007-2, con carácter excepcional y para el corriente año lectivo, la inscripción simultánea en las materias Derecho Administrativo y Derecho Público Provincial y Municipal .

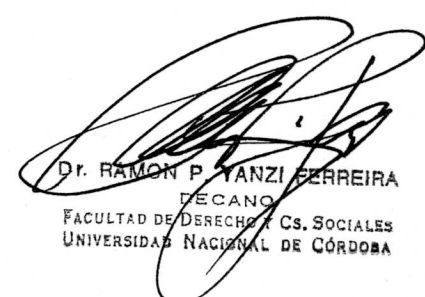
Art. 2° .- La presente autorización, sólo será a los efectos del cursado, debiendo respetar el régimen de correlatividades al momento de rendir el examen final.

Art. 3° .- Protocolícese, hágase saber, pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 114/02.-